



3064

ORD. EXP. N° _____

EXP.: N° 285 - VII Región - Vialidad.

ANT.: Decreto MOP. Exento N° 2237, de fecha 29 de noviembre de 2013.

MAT.: Informe de Pago de lote N° 36.
Expropiación para la obra "CAMINO AMPLIACIÓN REPOSICIÓN RUTA 115-CH, SECTOR TALCA - SAN CLEMENTE, TRAMO I TALCA - VARIANTE SAN CLEMENTE, KM. 0,00000 A KM. 13,92941, COMUNA DE TALCA - SAN CLEMENTE, PROVINCIA DE TALCA, REGIÓN DEL MAULE".

INCL.: Antecedentes.

SANTIAGO, 23 JUN 2014

DE : JEFE DIVISIÓN FUNCIÓN EXPROPIACIONES FISCALÍA MOP (T.P.)

A : JEFE DEPARTAMENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
DIRECCIÓN DE VIALIDAD

Con referencia a la expropiación indicada en la suma, adjunto remito copia de la escritura pública de expropiación Fisco con **GUILLERMO FERNANDO CRUZ PAROT**, otorgada en la Notaría Pública de Talca, de **Carlos Demetrio Hormazábal Troncoso**, de fecha **19 de febrero de 2014**, Repertorio N° **1294-2014**, la que se encuentra debidamente autorizada e inscrita a favor del Fisco a fs. **16939**, N° **4791**, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Talca correspondiente al año **2014**, cuya copia de inscripción también incluyo.

Asimismo, acompaño certificados que acreditan que lo expropiado se encuentra libre de hipotecas, gravámenes, prohibiciones, interdicciones y litigios.

Con los documentos antedichos y habiendo dado cumplimiento el interesado a las exigencias contenidas en el **Decreto MOP. Exento N° 2237, de fecha 29 de noviembre de 2013**, informo a Ud. que no hay inconveniente para que se efectúe el pago del valor de indemnización por la expropiación ascendente a la suma de **\$15.171.811.-** desglosada de la siguiente manera:

\$15.091.811.- a la orden de **GUILLERMO FERNANDO CRUZ PAROT**
\$80.000.- a la orden de **Rolando Iglesias López**, Conservador de Bienes Raíces de Talca, según boleta de honorarios adjunta N° 810979, de 02 de junio de 2014.

Los cheques respectivos deberán ser remitidos a la Dirección Regional de Contabilidad y Finanzas del MOP. **VII Región - TALCA.**

Saluda atentamente a Ud.,

ÁLVARO RODRÍGUEZ SOTO

Abogado
Jefe División Función Expropiaciones (T.P.)
Fiscalía - MOP.

ICB/MAM/enc.
DISTRIBUCION:

- Destinatario.
- Oficina de Partes Fiscalía.
- Archivo - División Función Expropiaciones Fiscalía MOP.

PROCESO N° 78771621

ELIANA BAEZA HALTENHOFF
Constructor Civil
Jefe Depto. de Expropiaciones
DIRECCION DE VIALIDAD

M 238
29/6/2014